

METAFISICA DE LOS VALORES

I

La negación kantiana de la Metafísica tuvo una enorme repercusión en el mundo filosófico europeo; para muchos la *Dialéctica Trascendental* significó el acta de defunción de la que hasta hacía poco era llamada "la reina de las ciencias". En realidad lo que Kant negaba no era la Metafísica, sino la Metafísica racionalista, la única que conocía; por otra parte, la rechazaba por no constituir una "ciencia", pero en el sentido que el término había adquirido en su época y cuyo prototipo es la Física newtoniana, vale decir, el de saber fenomenico. Sin embargo el impacto causado por la crítica kantiana fue decisivo y tuvo consecuencias muy amplias.

Una de ellas fue el dejar a las nociones básicas de la Etica, las de *bien* y de *fin*, privadas de la fundamentación. Consciente de ello, en su *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, frente a las que llama "éticas materiales", cuyos motivos determinantes son la "materia" de la acción, erige su "ética formal" del *deber*. Pero aun admitiendo esta posición (como lo hicieron hasta teólogos católicos), se presenta espontáneamente el problema de cómo *calificar* las acciones morales conformes (o disconformes) con la norma. Naturalmente (o por el peso de una tradición secular) aparece el término "*bueno*" para designar al acto recto. Ahora bien, este calificativo estaba interdicto: había que buscarle un sustituto.

Fue una disciplina entonces joven, la *Economía Política* (podemos considerarla iniciada por los "monetaristas" del siglo xvii y elaborada sobre todo por *Adam Smith* y sus discípulos desde fines del siglo xviii) la que proporcionó el término buscado. Ella misma había tenido dificultades de vocabulario y las había superado dando

un significado nuevo a palabras conocidas. Así distinguió los *bienes*, que son "reales" (cosas, "res", sean muebles o inmuebles, de consumo, etc.) de los *valores*, que no lo son (así una "letra" de cambio, un paquete de "acciones", un "pagaré", etc.). Si en Etica ya no era posible hablar de "bienes", al menos sería lícito tratar de "valores".

Y fue *F. E. Beneke*, filósofo alemán psicologista, quien en 1822 introdujo el término "*valor*" en la Etica. En su obra *Fundamentación de la física de las costumbres* (el título muestra tanto el influjo kantiano como la orientación empirista del libro) afirma que cada hombre debe obrar conforme al "*aprecio*" que le merezca el *valor* de la acción (en Economía el precio depende de aprecio). Reconocer a Beneke el primado en el uso ético de la noción de "valor" no significa desconocer que ya Kant, en su *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* había hablado del "valor de la acción", pero sin dar a la voz "*Wert*" el sentido que tendrá más tarde. Más aún, Beneke, contra lo sostenido por Kant, hace depender el valor del *sentimiento*, rechazado como factor moral por el kantismo, y que hace de los valores algo *subjetivo*.

No voy a tratar en este trabajo sino de un aspecto, que considero básico, de los valores, el de su ubicación *metafísica*. Durante el siglo pasado, una larga sucesión de filósofos trataron de los valores; casi todos ellos compartían la negación kantiana de la Metafísica. Por ello no tenía sentido el plantearse este problema. Sin embargo, no dejan de hacer alusiones que sorprenden si se las entiende literalmente. Así *R. Lotze*, que difundió la noción de valor, la contrapone a la de *ser*; para él los entes no existen porque son, sino porque valen; y los mismos valores no tienen ser sino *valer*.

En cambio *A. Rischl*, el introductor de la distinción entre "juicios de valor" y "juicios de hechos" niega que el *valor* constituya al *ente*: *ambos*, valor y ente, están en planos distintos y separados. Con *H. Taine* la noción de valor pasa al campo de la *Estética*: una obra de arte "vale" por el *efecto* que produce en el sujeto que la contempla, condicionado por la sociedad en la que vive, que le impone una "jerarquía de valores". Con *F. Nietzsche* la "jerarquía de valores" pasa al orden *moral*, pero para proclamar la necesidad de invertirla.

En estos autores (a los que podríamos agregar el moralista *J. M. Guyeau*), los valores son *subjetivos*: dependen de la apreciación de sujeto, condicionada o determinada por el sentimiento. Por esta razón y, además, por su separación del *ser*, no fueron tenidos en cuenta por los filósofos realistas. Sin embargo el panorama cambió a fines del siglo pasado. *F. Brentano* sostuvo la *objetividad* de los valores como

objetos de un acto intencional, si bien mantuvo que dependen de la *emoción* que despiertan en el sujeto.

II

Al comenzar nuestro siglo el vocablo "*valor*" comenzó a tomar el sentido originariamente económico que hoy constituye la primera acepción del término: no indica "*valentía*" sino el grado de utilidad de las cosas o su capacidad para satisfacer necesidades, lo que las hace apreciables o merecedoras de un precio. Al mismo tiempo comenzó a difundirse el sentido ético y estético de la expresión. En el campo filosófico, la adopción del tema de los valores por el neokantismo contribuyó a hacer de ellos una cuestión ineludible.

Pero el tema de la entidad de los valores no se transformó al primar su objetividad. Un aporte interesante es el de *W. Windelband*: tras distinguir los "juicios factuales" de los "juicios valorativos", señala que estos últimos son *variables* no sólo de persona a persona sino aún en el mismo individuo; pero si los juicios son variables, en cambio los valores son *invariables*. Para *A. Meinong*, los valores son *objetivos*; son objeto de un conocimiento intuitivo basado en la *emoción*; por ello su objetividad es *relativa* a la persona (y los estudia una disciplina especial, la *Axiología*).

H. Münsterberg, tras distinguir los valores *vitales*, entre los cuales tienen el sitio supremo los religiosos, y los *culturales*, entre los que los máximos son los filosóficos, destaca que los valores se *descubren* en la experiencia; pero ésta, que es subjetiva, no los fundamenta, precisamente porque los descubre como *objetos*; su fundamento es la voluntad absoluta de un Yo trascendente, *Dios*.

Más nítidamente aun, *H. Rickert* defiende la *objetividad* de los valores, que no se basan en algo subjetivo sino en una *norma ideal* que se impone al sujeto y es independiente del acto de valoración; se dan en una *intuición* basada en la *emoción*; no son reales ni irreales sino *ideales*, pero se *realizan* por la actividad del sujeto y por ello son *relativos* a éste. En cambio *C. von Ehrenfels* niega la objetividad de los valores: son la *relación* entre un sujeto valorante y un objeto valioso, determinada por el *deseo*, no por la emoción; pero el deseo es la representación del objeto valorado según la estimación de su utilidad para el sujeto; de ahí que sean *subjetivos* no sólo los actos valorativos sino los mismos valores.

W. Stern entiende que los valores (cuya "polaridad" subraya) se originan en la persona y se integran en ella; sin embargo no son, por ello "subjetivos" en el sentido de que dependen del parecer de

cada uno; son *objetivos* en cuanto valores, aunque sean *subjetivos* en cuanto integrados a la persona que los realiza. *E. Meyer* define el valor como el *correlato* de un deseo constante, es decir, que no se extingue una vez saciado. Para *J. Heyde* los valores son *absolutos*: se imponen a todo sujeto sin ser relativos a sujetos singulares.

Para *M. Scheler* los valores son *cualidades* de las cosas, pero *independientes* de ellas; son, por lo tanto, *objetivos*: son objetos *ideales* y por ello *absolutos*; no se abstraen de las cosas sino que se intuyen por un *sentimiento* intencional como incluidos en los objetivos de la tendencia. *N. Hartmann* considera los valores como *esencias* trascendentes que forman un reino ideal; no son imaginados ni entendidos sino *intuidos* por el *sentimiento* como constitutivos de las cosas valiosas, no como "formas" sin contenido sino como "materias"; para discriminarlos se debe poseer un modelo y en este sentido son "a priori".

III

La actitud de los filósofos *realistas* y en especial de los *tomistas* ante una temática ajena a su modo de pensar y a sus principios fue, naturalmente, de *desconfianza* y, en más de un caso, de abierto *rechazo*. Es de notar que durante los primeros años de nuestro siglo, que es cuando se difunde la noción de valor, el "neotomismo" tenía un gran espíritu de apertura; quería ser un tomismo *renovado* (conforme al lema de León XIII, "vetera novis augere"). Sin embargo frente a los valores adoptó una postura negativa que hoy nos parece extraña. Con todo, tenía fundamento.

Para un pensador realista, la negación kantiana de la posibilidad de conocer las *cosas en sí*, es decir, de llegar a la captación del *ser*, resulta inadmisibile, ya que precisamente el conocer tiene sentido por el ser. Por otra parte, la desconcertante *variedad* de *opiniones* y enfoques de una noción que viene a suplantarse la clásica de *bien*, y surge de la negación kantiana antedicha inclinaba a desconocerla. Además, ¿cómo los valores podrían ser *ajenos* al ser y, sin embargo, constituir a las *cosas* como valiosas? Lo que no es, la *nada*, no puede ser un *constitutivo* de algo. ¿Cómo una *cosa* puede tener "cualidades *ideales*"? ¿Cómo podría conocerse por medio de una "intuición *afectiva*"? La afectividad o la emoción o el sentimiento no son factores cognoscitivos.

Pese a todo, las diversas corrientes filosóficas contemporáneas se ocuparon de los valores; el término se impuso al lenguaje común. El tomismo no podía ignorar esta noción. Y surgieron intentos de

integrarla a una visión realista de la Ética y la Estética, para lo cual se comenzó por hallarle una ubicación *metafísica*. La tarea no era sencilla ni, como vimos, los axiólogos son coincidentes en sus posiciones, ni los mismos autores de inspiración tomista coinciden en su interpretación del realismo, al menos en Alemania, que es donde comienza esta labor.

Ante todo cabe citar a *D. von Hildebrand* que une fenomenología a tomismo; a *S. Behn*, con influjos suaristas; a *T. Steinbüchel*, más decididamente tomista, lo mismo que *J. von Rintelen*. Todos coincidiendo en afirmar la *entidad* de los valores, es decir, su realidad, aunque rechazando el hipostasiarlos: no son independientes del ser pero no por ello son subsistentes ni tienen una consistencia propia ajena al ser. Niegan la aprehensión emotiva: se captan por vía *intelectual*, aunque intervenga la afectividad. Asientan, por lo tanto, su plena *objetividad*, desechando todo subjetivismo. Y algunos subrayan su pertenencia al orden *práctico*, del obrar y del hacer.

Entre los tomistas franceses, *J. Maritain* ha propuesto una visión original: tras apoyar el *bien moral* en el metafísico —del que, sin embargo, lo distingue— le da dos implicaciones: una en la línea de la causalidad *formal*, como cualidad que hace al acto humano intrínsecamente bueno; es el bien como *valor* y está en el orden de la *especificación*; otra en la línea de la causalidad *final* a la que tiende el actuar humano; es el bien como *fin* y está en la línea del *ejercicio*. Por su parte *J. de Finance* adopta esta posición, corrigiéndola: el *bien* dice ante todo *perfección* y por ello no se identifica con el *valor* que es relativo a la *perfectibilidad* de un sujeto que tiende a él como *objeto* de su deseo (y, por ello, no está en el acto del sujeto primariamente).

Entre nosotros, *O. N. Derisi* sostiene la *realidad* del valor ante los que lo consideran una esencia ideal y ante los que lo conciben como “alógico”; el valor es un *bien* que *debe* ser realizado; es finito y trascendente, intermedio entre el bien infinito y el ser espiritual finito; se presenta como una *esencia universal* que, por obra de la libertad humana, debe *participarse* concretamente; es una *exigencia* de bien cuya aprehensión y realización son esencialmente espirituales. *O. Argerami* sostiene que el valor es una *meta irreal* a la que se tiende como plenitud de perfección: todo ente participado tiene como término de su acción su propio modo de ser, en sí irreal, pero que se realiza en la medida en que cada ente *participa* limitadamente de la perfección de su modo de ser.

IV

La breve reseña precedente —obligadamente deficiente— muestra que la ubicación metafísica de los valores, sobre todo éticos, ha tenido un tratamiento muy variado. Los primeros tratadistas, influenciados por el psicologismo, consideraron que, por estar fundados en el *aprecio* y por ello en la *afectividad* o la emoción, los valores son *subjetivos*, variables de persona a persona y de circunstancia en circunstancia. Más tarde se comienza a considerarlos *objetivos*, pero sin negarles cierta dosis de variabilidad subjetiva; para ello se distingue entre el *valor* y la *valoración*: mientras el primero es objetivo, la segunda o es subjetiva o no puede prescindir de condicionamientos subjetivos, entendiendo por “subjetivo” lo perteneciente al ámbito de la afectividad o la emoción.

Los filósofos *realistas* y sobre todo los de inspiración tomista, en un principio ignoraron o *desconocieron* la teoría de los valores; alguna referencia aislada muestra una actitud negativa ante posiciones subjetivistas y negadoras de la absolutez del ser. Sólo más tarde, cuando los axiólogos *objetivizan* el valor, comienzan a estudiarlo; algunos desconfían de esta noción, pero hay intentos de *asimilarla*: unos la identifican simplemente con el bien y hablan de un “*bien-valor*”; otros comprenden la incorrección de tal identidad y buscan el modo de *distinguir* sin excluir. Así se afirma que el valor se fundamenta en el *bien* o que es un aspecto suyo o que está implicado por él.

Todos los autores tomistas coinciden en conferir a los valores no sólo objetividad sino *realidad*, pero no se detienen a determinar *qué tipo* de realidad poseen; algunos hablan de una *cualidad*, otros de una “*cuasi-cualidad*” y no faltan quienes hagan referencia a la categoría *relación*, aunque cuidando de excluir un puro relativismo. También coinciden en excluir que sean *cosas*, es decir, sustancias; serían *propiedades* reales, aunque para algunos habría que considerarlos ya como *esencias universales*, ya como *modos de ser ideales* participados realmente por los sujetos que los realizan.

No es éste el lugar para hacer un *análisis crítico* de tan variadas posiciones. La diversidad de enfoques y aun de vocabulario haría que esta tarea, en sí interesante y hasta necesaria, resultase larga y complicada. Por ello, me ha parecido más sencillo y aun más urgente, adelantar (sin por ello renunciar a la realización de aquella labor) las soluciones implicadas en una respuesta realista al problema fundamental de la *ubicación metafísica* de los valores. Es evidente que no podrían abordarse las consecuencias de decisiva importancia que

esta cuestión tiene ya en el orden de la ética, ya en el de la estética, ya en el jurídico, ya en el religioso, sin esclarecer previamente el problema metafísico.

Está de más observar que el asentar como fundante el aspecto metafísico no supone que los otros se deduzcan de él, como sucede en las posturas racionalistas o emparentadas con ellas. La posición realista no es sino una reflexión metódica sobre la realidad misma, tal como se nos da en la experiencia concreta; sus aspectos inteligibles se conceptualizan, universalizándolos; tras relacionarlos entre sí y comprenderlos, se extraen consecuencias que, para tener validez, deben confrontarse nuevamente con la realidad concreta.

Las preguntas a responder son las siguientes:

- 1) los valores ¿son *subjetivos* u *objetivos*?
- 2) precisando más, ¿son *inmanentes* o *trascendentes*?
- 3) por lo tanto, ¿son *ideales* o *reales*?
- 4) si son reales, ¿a qué *categoría* pertenecen?
- 5) y, por fin, ¿son *potenciales* o *actuales*?

V

El considerar *subjetivos* a los valores es consecuencia de fundarlos en la *afectividad* (el sentimiento o la emoción); de este modo son variables de persona a persona y en un mismo individuo según sus estados de ánimo. Este enfoque *disuelve* el mundo de los valores en el constantemente cambiante flujo de apreciaciones individuales; resultaría casi imposible establecer *coincidencias* (salvo casuales) entre valoraciones y por lo tanto no se podría determinar si una acción voluntaria o una obra de arte poseen o no valor. No es esta, sin duda, la intención de los primeros axiólogos que, como vimos, defendieron la subjetividad de los valores.

Para aclarar este problema se debe establecer qué se entiende por "subjetivo" y qué por "objetivo".

1) Lo *subjetivo* es lo perteneciente al sujeto, sea como constitutivo, sea como propiedad. El *sujeto* es, en lenguaje lógico, lo determinado por el predicado; en lenguaje ontológico, lo que sujeta o sostiene determinaciones reales; en lenguaje gnoseológico lo que posee interioridad o subjetividad o sea capacidad para sujetar en su interior determinaciones distintas de las que físicamente le corresponden.

2) Lo *objetivo* es lo perteneciente al objeto como constitutivo o propiedad. El *objeto* es lo que enfrenta al sujeto; siempre, por lo tanto, es relativo al sujeto al que de algún modo se opone. En lenguaje gnoseológico es lo captado por las facultades sensitivas o intelectivas; en lenguaje ético la meta a la que tiende una acción voluntaria; en lenguaje psicológico es el término de un acto cognoscitivo, afectivo o volitivo.

Aplicando estas nociones a los *valores*, entendidos en un sentido que pueda ser aceptado por las diversas tendencias como *lo que al ser realizado por una persona hace que ésta se realice como persona*, habrá que admitir que hay en los valores una esencial referencia al sujeto. ¿Significa ésto que sean subjetivos? Antes de responder es necesario hacer una precisión: al hablar de la *realización* de los valores se sobreentiende que lo que se realiza es algo *concreto*. Es decir, no se trata, por ejemplo, de la virtud en abstracto, sino de *tal* acto virtuoso; ni de *la* belleza en sí, sino de la de *esta* pintura. Por ello se debe precisar: los *valores* son los *constitutivos* de lo *valioso*; y lo valioso es lo capaz de llenar alguna exigencia de perfección o de realización del sujeto personal. Un acto de generosidad es valioso porque responde a la exigencia humana de ayudar al necesitado; una obra artística es valiosa porque satisface la tendencia humana a lo bello.

Reiteremos ahora: esta *referencia* esencial del valor al sujeto ¿indica que sea *subjetivo*? El "subjetivismo" de los valores puede entenderse:

1) como la *impresión* subjetiva de agrado o de gusto que producen en el sujeto; entendido así, no puede admitirse pues:

a) si el valor *produce* esa impresión, es distinto de ella como lo es la causa del efecto; siendo la impresión subjetiva, lo que la produce debe ser objetivo;

b) las acciones heroicas o simplemente virtuosas *no producen* agrado o gusto; más bien sucede lo contrario y el realizarlas implica un vencimiento interior del sentimiento;

c) el agrado o el gusto, por ser subjetivos, *no se discuten* (nadie puede discutirme si siento agrado o desagrado ante tal determinada cosa); en cambio es claro que los valores se discuten;

2) como formando parte de la *estructura* del sujeto, a la manera de las facultades del alma o los hábitos intelectuales y morales o, también, como las categorías o formas "a priori" kantianas; pero tampoco en esta acepción puede admitirse pues:

a) como la estructura del sujeto humano es *la misma* en todos los individuos de la especie, no habría *divergencias* en la admisión de los valores, lo que evidentemente no sucede;

b) todos los axiólogos admiten que los valores *se buscan*; ahora bien, si formasen parte del sujeto ya éste los poseería y nadie busca lo que ya posee;

c) asimismo, se coincide en afirmar que los valores *se realizan*; ahora bien, si algo ya forma parte de la estructura subjetiva no podría ser realizado;

3) como esencialmente *relativos* a las exigencias o necesidades del sujeto humano; en este sentido se podría afirmar que los valores son "subjetivos", pero sólo en un sentido *impropio*, ya que esta acepción no responde ni al lenguaje común que denomina "subjetivo" a lo dependiente del parecer, gusto o capricho del sujeto, ni con el lenguaje filosófico, que denomina "subjetivo" a lo que constituye o se da sólo en la interioridad del sujeto.

En *conclusión*, sólo en sentido impropio se podría afirmar que los valores son subjetivos. Son *objetivos* precisamente porque lo objetivo es lo esencialmente referido a un sujeto. Los valores se enfrentan al sujeto, exigiéndole que los realice porque al realizarlos se realizará él mismo como persona (és decir, porque carece de la perfección que le confieren al ser realizados).

VI

El problema de la *inmanencia* o *trascendencia* de los valores no coincide con el de su subjetividad u objetividad. En efecto, lo conocido o deseado es objeto de conocimiento o deseo pero en cuanto intencionalmente presente en el sujeto es inmanente pese a que en cuanto cosa sea trascendente. Por ello conviene precisar los términos.

1) Lo *inmanente* es lo que permanece en el interior de un sujeto ("manet in"); en sentido gnoseológico, el acto de conocer es inmanente pero lo conocido por ese acto no lo es (en la posición realista); en sentido metafísico, el ser es inmanente a todo lo que es, aunque trascienda toda división categorial; en sentido teológico, Dios está íntimamente presente en cada creatura suya, pero es totalmente distinto de ellas y por eso las trasciende.

2) Lo *trascendente* es lo que está más allá del sujeto, superando sus límites; en sentido gnoseológico lo conocido es trascendente al

acto intencional que lo capta porque es distinto de él; en sentido metafísico el ente trasciende las categorías que clasifican las esencias (por ello la escolástica moderna lo ha denominado "trascendental"); en sentido teológico Dios es trascendente al mundo por la total diferencia de su ser con el de las cosas mundanas.

Conforme a lo establecido antes, los valores son *inmanentes* a lo *valioso*, ya que lo constituyen. Pero el problema es si son inmanentes o trascendentes al *sujeto* valorante. Y en esta dimensión aparece claro que los valores son *trascendentes* en un triple sentido:

1) al no ser "subjetivos", *trascienden* al sujeto:

- a) en cuanto no están limitados por su *estructura*;
- b) en cuanto son *buscados* por él, están "más allá" de él;

2) porque, al *no agotarse* en sus realizaciones contingentes:

- a) están siempre *más allá* de estas realizaciones;
- b) las que, a su vez, son *particulares*, nunca totales;

3) porque, al ser *realizados* por un sujeto:

a) lo hacen *trascenderse* a sí mismo, elevándose a un nivel superior al de su condición anterior;

b) al encarnarse en el sujeto, lo *enriquecen* en su dimensión operativa, haciéndolo "ser más".

Sin embargo, el que los valores sean objetivos y trascendentes *no significa*:

1) que sean *realidades trascendentes* al orden mundano, como las Ideas platónicas, subsistentes en sí mismas, porque:

a) su trascendencia impediría que la voluntad sea *movida* por ella a realizarlas;

b) además, estando ya *realizadas*, no tiene sentido que se las realice;

2) que sean *ideales a realizar*, porque:

a) si se los entiende como arquetipos ejemplares que sólo existen (como tales) *en la mente* de quien tiende a ellos serían entes ideales y *no serían trascendentes*;

b) además, la *participación* de lo ideal es ideal; esto haría de los valores que ya no fuesen objetivos sino *subjetivos*, lo que unánimemente rechazan los realistas;

3) que sean *esencias abstractas*, ya que:

a) lo abstracto es *derivado* y secundario respecto a lo concreto; es la expresión inteligible de lo dado en lo real y, en este caso, *supone* que los valores se dan antes en lo concreto que en lo abstracto;

b) consiguientemente, si bien tenemos una noción abstracta del valor, esta noción no constituye al valor sino que lo *representa* intelectualmente;

4) que sean *cosas*, como diré inmediatamente.

VII

Si los valores son objetivos y trascienden al sujeto, ¿qué *entidad* poseen? Porque los valores son *algo*: si no fuesen algo serían nada y la nada no puede valer. Afirmar que los valores no son sino que valen equivale, literalmente entendida la frase, a enunciar un disparate: lo que *no es* no puede valer porque el valer es un modo de ser y lo que no es, es la nada. Sin embargo, la mayoría de los axiólogos sostiene la *irrealidad* de los valores. Hay, por lo tanto, que esforzarse en hallar el sentido de esta "irrealidad".

"*Real*" (del latín "res", cosa), se entiende de diversas maneras que podrían reducirse a dos:

1) en lenguaje *corriente* designa la propiedad o característica de las *cosas* de existir de un modo verificable sensorialmente; lo "real" es lo palpable, lo visible, lo experimentable; equivale a lo *corpóreo* (sin embargo, "cosa", en la acepción común, se restringe a lo inanimado y lo animado vegetal; una mesa o una silla son cosas, pero no lo son un gato o un perro, aunque todavía lo sea un árbol);

2) en el lenguaje *filosófico*, lo "real" es lo que *existe independientemente* de nuestro conocimiento; se opone no sólo a lo "*ideal*" que no puede existir sino en la mente (como las funciones lógicas de sujeto, predicado o término medio) sino a lo "*irreal*" no existente pero pensable o imaginable objetivamente (como lo posible, una montaña de oro); la "realidad" surge del acto de ser ("esse") que actúa a las esencias.

Aplicando estas nociones a los valores, podemos afirmar que:

1) en el *primer* sentido, los valores *no son reales*, ya que no son *cosas* (entendiendo por "cosas" lo corpóreo); pero este modo de entender lo real es elemental: sólo mira a su forma más accesible a nuestra

captación; es innegable (al menos para quien no profese un materialismo burdo) que hay otras formas de realidad; y el que no sean *cosas* no significa:

a) que los valores sean sólo estados *psíquicos*, ya que en este caso serían subjetivos, lo que ya hemos excluido;

b) que sean objetos *ideales* no existentes sino en la mente, porque serían propiamente subjetivos (como las funciones lógicas o lo irreal) ni, por supuesto, como las Ideas platónicas, abstracciones subsistentes y por ello contradictorias;

c) que sean *esencias abstractas* porque, como ya dijimos, lo abstracto supone una realidad originaria concreta de la que se extrae por abstracción su contenido inteligible.

2) En el *segundo* sentido, los valores son *reales* porque existen independientemente de nuestro conocimiento; ya vimos que son no sólo objetivos sino trascendentes y, por ello, aunque no puedan prescindir, por ser *objetivos*, de una referencia al sujeto, no dependen de él: son descubiertos por él. Por consiguiente, *no* son *irreales* como el centauro o el ave fénix. Nos queda por determinar *qué tipo* de realidad poseen.

VIII

En la perspectiva tomista lo real es, ante todo, el *ente*, es decir, "lo que es"; "lo que" expresa la *esencia* concreta y "es" el acto de ser que confiere existencia o realidad al ente. El ente se diversifica de manera *analógica* según los tipos de esencias que determinan diversos modos de ser: sus realizaciones pueden reducirse a diez categorías. ¿En *cuál* de ellas se ubicarían los valores?

1) Los valores *no* son *substancias*: la substancia es la realidad a cuya esencia compete existir en sí y es corpórea o incorpórea. Ahora bien, ya hemos excluido que sean *cosas* corpóreas y también que *subsistan* inmaterialmente a la manera de las Ideas platónicas. Por lo tanto son *accidentes*: de hecho se presentan como *propiedades* de un sujeto valioso (valioso precisamente por poseer esa propiedad que es el valor).

2) Siendo realidades de tipo accidental ¿en *qué categoría* se ubican?:

a) Por no ser materiales, sólo pueden ser *cualidades* o *relaciones*, porque las demás categorías accidentales (cantidad, ubicación, posi-

ción, acción, pasión, temporalidad, posesión) expresan determinaciones accidentales de sustancias corpóreas;

b) parecería que son *cualidades* (como lo sostiene la mayoría de los axiólogos, aunque no se detengan expresamente en este tema), ya que califican al objeto como valioso. Sin embargo, las cualidades son inherentes de un modo *absoluto*: no poseen la necesaria referencia al sujeto que tienen los valores;

c) por lo tanto, deberían ubicarse en la categoría *relación*, ya que son esencialmente relativas a un sujeto personal a cuyas exigencias de perfección responden.

Para justificar esta afirmación es preciso recordar que para que haya un valor deben darse:

1) un *sujeto* valorante que descubre un objeto valioso y tiende a él porque lo ve capaz de llenar su exigencia de perfección;

2) un *objeto* valioso que posee, como constitutivo suyo, lo que puede llenar las exigencias de realización del sujeto, es decir, el valor;

3) un *fundamento* que no es sino la capacidad de responder, por parte del objeto valioso, a la exigencia de perfección del sujeto.

Esto indica que se trata de una *relación*. La relación de "paternidad", por ejemplo, surge del fundamento que constituye al sujeto como "padre" en orden a su término, el "hijo". En el caso del *valor*, aparece ante todo en un objeto valioso para un sujeto al que es capaz de perfeccionar. El objeto valioso es el *sujeto* del valor; el *término*, el sujeto humano al que se refiere como perfeccionable; el *fundamento* la capacidad del objeto de perfeccionar al sujeto humano.

IX

Lo *real* existe en *acto* o en *potencia*. Admitimos los valores como reales; ahora bien, ¿cómo existen? Si centramos el problema en los valores *morales* (que son los que más han ocupado la atención de los axiólogos), debemos recordar que la *persona* se realiza como tal al realizar las virtualidades de su *naturaleza* de un modo consciente y libre. El *hombre* se realiza como intelectual, como científico, como deportista, como economista, como trabajador, como artista al actualizar *determinadas* líneas de su capacidad operativa. Pero como *persona* sólo se realiza cuando consciente y libremente realiza los valores *morales*.

La *naturaleza* es la estructura específica de cada ente en el orden *dinámico*: lo que cada ente es, su *esencia*, realiza particularmente su tipo específico, es decir, lo *participa*; precisamente este hecho indica su imperfección y limitación. Pero en la misma esencia participada hay una *tensión* hacia su perfeccionamiento, superando la limitación que le es propia; considerada bajo este aspecto, la esencia se ubica en el orden dinámico y recibe el nombre de *naturaleza*. En el caso de la persona *humana*, su naturaleza compleja tiene múltiples líneas de perfeccionamiento: pero sólo la acción consciente y libre de realizar el *bien moral* es la que perfecciona a la *persona* como tal.

El *objeto* de la acción moral se constituye como “bueno” por su adecuación a la *norma de moralidad*: a la inmediata, el dictamen de la *recta razón* práctica y mediante ella a la norma suprema, el *fin último* de la vida humana. El objeto moralmente bueno posee tres rasgos propios: ante todo posee *perfección*, ya que el bien es de por sí perfección; la perfección, por serlo, indica ser *en acto*; luego es *deseable* por el sujeto al que pueda perfeccionar, convirtiéndose en *fin* de su deseo; pero la deseabilidad y la finalidad son sólo *potenciales*, ya es claro que un objeto bueno puede ser *deseado* o *no*.

Ahora bien, lo que constituye a un objeto como “valioso” es su *valor*; por lo tanto, el *sujeto* propio del valor es el *objeto* valioso. Antes hemos visto que el valor esencialmente es *relativo* a las exigencias de perfección de la persona; por ello lo ubicamos en la categoría “*relación*”. Y como el *bien moral* es lo que perfecciona a la persona como tal, el objeto *valioso* ha de ser un objeto *bueno*. Esto no significa que se identifiquen el bien y el valor: un objeto puede ser “bueno” pero no *para* tal persona o en tal momento (el ayudar a un necesitado es en sí un objeto moralmente bueno, pero si se ve que esa ayuda va a emplearse para hacer el mal, el objeto ya no posee valor).

De modo que el *valor*, entendido como *relación*, tiene:

- 1) como *sujeto* propio, el *objeto* moralmente bueno;
- 2) como *fundamento*, la *deseabilidad* conveniente;
- 3) como *término*, la *persona* humana a la que perfecciona.

El objeto bueno posee: a) la *perfección* que surge de su adecuación a la norma de moralidad y que está *en acto*; b) el ser *deseable*, pero este rasgo está *en potencia*; c) el poder *finalizar* la acción voluntaria, rasgo también *en potencia*. Como el *valor*, es decir, la capacidad de lo valioso de llenar las exigencias de realización de la persona,

surge del objeto referible a la persona por su deseabilidad, hemos de concluir que está *en potencia* hasta que haya sido descubierto, deseado en acto y así constituido en fin de la acción voluntaria.

Al no ser descubierto o, siendo descubierto, al no ser deseado, un objeto en sí bueno no es valioso sino *en potencia*. Pero cuando un sujeto humano descubre que ese objeto no sólo es bueno sino que responde a sus exigencias actuales de realización, su valor se convierte en *actual*: es deseado (no sólo deseable); es meta de su intención como fin a alcanzar. Y al *realizarse* de hecho la acción especificada por ese objeto valioso, *participa* del valor del objeto, "encarnándose" en la persona: la acción participante del valor internaliza a éste en el sujeto personal.

X

Las reflexiones antecedentes indican cual sería, a mi juicio, la *ubicación metafísica* de los valores en la trama de la filosofía tomista. Se trata de una *propuesta*: no veo otra manera de asimilar una elaboración doctrinal muy extendida, pero totalmente ajena, en sus orígenes, al realismo y sobre todo al tomismo. Al mismo tiempo no dejé de ver los *puntos débiles* de esta propuesta. Creo necesario enunciarlos e intentar una respuesta.

1) Si los valores se relacionan tan estrechamente con el *bien* ¿por qué darles una ubicación *categorial* y no, como en el caso del bien, *trascendental*?

Ante todo, el término "trascendental", común en la escolástica moderna, es ajeno al vocabulario tomista y resulta equívoco por el uso que el kantismo ha hecho de él (uso aceptado por no pocos tomistas). Pero, aun rechazando el sentido kantiano (equivalente a lo "a priori" del conocimiento, es decir, a lo subjetivo), hay que notar que el *bien* del que se trata al hablar de los valores morales *no es el "bonum" metafísico* surgido del acto de *ser* y que es coextensivo con el *ente*: es el *bien moral* que, como es claro, no es "trascendental" (mejor sería decir "trascendente"), ya que no se da en todo orden sino en uno muy *determinado*, el de los *actos* voluntarios hechos con *conciencia* y *libertad*. Y por *analogía* la noción se extiende al ámbito de las *cosas*: así se habla de valores *estéticos*, cuyo sujeto ya no es el objeto de un acto humano, sino una realidad subsistente.

2) Así como *no existe* el hombre en sí o el caballo en sí, es decir, lo *universal*, ¿no podría decirse lo mismo de los valores, como la justicia o la magnanimidad?

Sin duda, tenemos nociones universales de los valores, pero *abstraídas* de sus realizaciones concretas que *existen* potencialmente en la perfección propia del objeto éticamente bueno (o de la realidad poseedora de belleza estética). Cuando se plantea el problema de la *existencia o realidad* de los valores, no se trata de si exista *en sí* su noción universal: es claro que no existe. La cuestión es si los valores *concretos* existen, como existen los individuos humanos. Y la respuesta realista es afirmativa: existen potencialmente en el objeto bueno y en acto en la acción voluntaria (y, analógicamente, existen los valores estéticos en las cosas bellas).

3) El ubicar los valores en la categoría *relación* ¿no implica *relativizarlos*, negando así su absolutez?

Este planteamiento es equívoco. Cuando se afirma que los valores son *absolutos* o que hay valores absolutos se entiende que *no dependen* de la apreciación del *sujeto*, de su parecer o de su gusto; es precisamente lo que se afirma al decir que son *objetivos*. Pero el objeto es esencialmente *referente* a un sujeto, lo que no implica que por ello sea "relativo" en el sentido antedicho. Santo Tomás identifica el *bien* con la perfección y lo radica en el "*esse*"; sin embargo lo caracteriza por su "conveniencia" con el apetito o por ser "perfectivo de otro" sin que por ello lo relativice. Baste, por fin, recordar que lo más absoluto, las personas *divinas*, son *relaciones* subsistentes.

GUSTAVO ELOY FONFERRADA